



**DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**



**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A VICTOR MANUEL TOLEDO MANZUR, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y, A LOS 31 GOBERNADORES DE LOS ESTADOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN, A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y ALCALDES DE TODOS LOS ESTADOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE RESIDUOS PLÁSTICOS, DE ORIGEN MÉDICO Y DE USO PARA EL COMBATE DEL COVID-19, PARA LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA Y RECICLAJE, FORMALES E INFORMALES, QUE EVITEN LA CREACIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN Y EL AUMENTO DE LA CONTAMINACIÓN DE NUESTROS ECOSISTEMAS ANTE LA NECESIDAD DEL USO DE ESTOS MATERIALES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.**

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Victor Manuel Toledo Manzur titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a los presidentes municipales y alcaldes de todos los Estados integrantes de la Federación, para implementar un programa nacional de manejo de residuos plásticos y de origen médico y de uso para el combate del Covid-19, para los servicios de recolección de basura, limpieza y reciclaje, formales e informales, que eviten la creación de focos de infección y el aumento de la contaminación de nuestros ecosistemas ante la necesidad del uso de estos materiales durante la pandemia del COVID-19, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**



## DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



Los cambios en las conductas de consumo de la población por motivos de la pandemia del COVID-19 no es un tema menor al momento de pensar en la reanudación de las labores privadas y gubernamentales. Derivado de las diferentes interpretaciones y grados de apego en el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias por parte de diferentes sectores de la población, el replanteamiento de las políticas públicas en materia de salud, trabajo y educación, demanda no solamente una postura “ideal” para mitigar la pandemia, sino una real, que se apegue a lo que los hechos han mostrado en recientes fechas.

Uno de los efectos por considerar son los cambios en el empaquetamiento y presencia de residuos plásticos en los botes de basura, tiraderos y centros de reciclaje, lo cual representa un reto en múltiples dimensiones. Si tomamos en cuenta el aspecto de la producción, manejo y contaminación que implica el aumento de plásticos u otros residuos en tiempos donde la envoltura se ha vuelto central y el uso de cubrebocas es generalizado para evitar contagios, no solamente se requerirán medidas inmediatas como el uso de Equipo de Protección Personal o la implementación de protocolos para la labor directa con residuos<sup>1</sup>, sino que se tendrán que destinar esfuerzos extra para mitigar su efecto contaminador, generar una planificación relacionada con el crecimiento en la demanda de plásticos<sup>2</sup> y evitar la creación de focos de infección por motivos de instalaciones deficientes o prácticas insostenibles.

Para ello, es indispensable repensar nuestros servicios de recolección de basura, limpieza y reciclaje, los cuales no solamente son insuficientes por el tipo de condiciones que demanda una pandemia, sino que, en los hechos, han otorgado malos resultados. De acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección Ambiental (PROFEPA), 7.5 toneladas de basura COVID-19 han sido abandonadas o mal manejadas en todo el país hasta mediados de 2020<sup>3</sup>, lo que ha derivado

---

1

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545891/Cartilla\\_de\\_Mejores\\_Practicas\\_para\\_la\\_Preencion\\_del\\_COV ID-19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545891/Cartilla_de_Mejores_Practicas_para_la_Preencion_del_COV_ID-19.pdf)

2 <https://www.weforum.org/agenda/2020/05/covid-19-is-forcing-us-to-rethink-our-plastic-problem/>

3 <https://www.animalpolitico.com/2020/06/residuos-covid-19-toneladas-desechos/>



en múltiples denuncias realizadas por la propia Procuraduría para comenzar a implementar sanciones en contra de los responsables.

A sabiendas de los subregistros de actos delictivos en nuestro país es una práctica común<sup>4</sup>, la duda sobre la aplicación de los protocolos en pequeñas localidades y municipios es una posibilidad, donde no sabemos a ciencia cierta si se está dando un seguimiento estricto a las medidas recomendadas para el manejo de estos.

La capacidad de poder asignar de manera libre sus correspondientes servicios de recolección de basura y reciclaje, es un acierto en términos de su correspondiente autonomía, pero ello no excluye la posibilidad de cooperar y construir de forma conjunta a partir de una problemática que nos afecta a todos y no respeta ninguna frontera sociopolítica imaginable. Lo que deja un panorama en el cual resulta indispensable que se tenga una medida común respecto a dos de las problemáticas previamente mencionadas: la contaminación por residuos plásticos y la posibilidad de contagio entre aquellos involucrados en el servicio o en las comunidades aledañas a los lugares donde se trabaje en vertederos o almacenen dichos residuos.

En consecuencia, es indispensable exhortar a las autoridades de todos los niveles de gobierno involucradas en la administración y gestión integral de residuos, para implementar un programa nacional de manejo de residuos plásticos y de origen médico para los servicios de recolección de basura, limpieza y reciclaje, formales e informales, que eviten la creación de focos de infección y el aumento de la contaminación de nuestros ecosistemas ante la necesidad del uso de estos materiales durante la pandemia del COVID-19. La creación de planes de contingencia, la posibilidad de compartir experiencias y la obligación por contar con instalaciones extra para los cuidados adecuados, requieren que las labores sean tomadas de manera colaborativa, donde las

---

<sup>4</sup> <https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/alertan-por-subregistro-de-delitos-en-pais/ar1859944>



**DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**



relaciones entre entidades y sus correspondientes zonas dedicadas al depósito de residuos, pueden tener un impacto en los propios servicios de entidades aledañas o en la salud de poblaciones de diferentes entidades, donde tiempos como estos demuestran de nueva manera la necesidad de colaborar para garantizar la salvaguarda de comunidades que hoy en día cuentan con una interdependencia hasta en el mantenimiento de su propia salud.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con,

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Victor Manuel Toledo Manzur Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y a los presidentes municipales y alcaldes de todos los Estados integrantes de la Federación, para implementar un programa nacional de manejo de residuos plásticos, de origen médico y de uso para el combate del Covid-19, para los servicios de recolección de basura, limpieza y reciclaje, formales e informales, que eviten la creación de focos de infección y el aumento de la contaminación de nuestros ecosistemas ante la necesidad del uso de estos materiales durante la pandemia del COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de agosto de 2020

**Jose Salvador Rosas Quintanilla**  
**Diputada Federal**